

## AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL REPUBLICA DE EL SALVADOR, EL SALVADOR C.A.



Ilopango, 20 de julio de 2018

## Regulación Económica y Política Aerocomercial

Ref. SDNA-REPA-JP-386-EXT-2018

Licda. Irene Pineda Apoderada AVIANCA, S.A. Presente

Estimada Licda. Pineda:

En atención a su solicitud, para efectuar cambios, en el Itinerario de **AVIANCA**, **S.A.**, por motivos operacionales, a partir del **01 al 31 de agosto de 2018**, según detalle:

NUMERO DE VUELO AV 0094	FECHAS		FRECU-	RUTA HORA LOCAL			
	Doode	Hasta 31-ago-18	ENCIAS 1234567	Sale		Llega	
				BOG	11:57	SAL	13:58
AV 0095	01-ago-18	31-ago-18	1234567	SAL	15:18	BOG	19:17

Al respecto, la Autoridad de Aviación Civil, autoriza a AVIANCA,S.A., la modificación del Itinerario solicitado, para efectuar vuelos regulares, para la prestación del Servicio de Transporte Aéreo Público de Pasajeros, Carga y Correo; además, de las autorizadas en las Especificaciones y Limitaciones de Operación como Primarias o las autorizadas bajo la Figura de Fletamento o Intercambio, y pueden ser canceladas, reinstaladas o consolidadas en cualquier momento si se ofrecen las condiciones operativas para su realización.

Atentamente,

Ing. Jorge A. Puquirre Director Ejecutivo Autoridad de Aviación Civil